



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE: N° 9/2025

FECHA: 13 de febrero de 2025

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

Alcalde

Don Luis Barcala Sierra

Concejala-Secretaria

Doña María del Carmen de España Menárguez

Concejales/as

Don Manuel Villar Sola

Don Antonio Gallego Gozávez

Doña Ana Poquet Mas

Don Julio Calero Rey

Don Antonio Vicente Peral Villar

Doña Lidia López Rodríguez

Doña Cristina García Garri

Otros Asistentes

Asisten a la sesión la Concejala del equipo de Gobierno (GP) Doña María Begoña León Brotons, el Sr. Interventor accidental Don Joaquín Oltra Gisbert y el órgano de apoyo de la Junta de Gobierno y de su Concejala-Secretaria, Don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, expresamente invitados a la sesión.

En la Ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y dos minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, se reúnen, por videoconferencia, bajo la presidencia de Don Luis Barcala Sierra, Alcalde, las personas indicadas, al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente, de la Junta Local previamente convocada.

Falta a la sesión: la Sra. Concejala Doña Rocío Gómez Gómez, a quien el Sr. Alcalde declara excusada.

Previamente la Junta de Gobierno Local ratifica la urgencia de la sesión.

La Presidencia declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Recursos Humanos

PUNTO ÚNICO. NOMBRAMIENTOS PARA CUBRIR COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS Y POR EL SISTEMA DE MEJORA DE EMPLEO DE VARIOS FUNCIONARIOS PARA EL SERVICIO DE DEPORTES.

El pasado 10 de enero de 2025 tomaron posesión funcionarios de carrera en plazas de conserje OAP. Esto ha dado lugar a que personal municipal interino en plazas de Auxiliar de Servicios Generales, haya tomado posesión como funcionario de carrera en plaza de Conserje OAP y haya dejado vacante la de Auxiliar de Servicios Generales que venía ocupando en régimen de interinidad.

Además se da la circunstancia en que alguno de los funcionarios que tomaron posesión en plaza de Conserje OAP han solicitado la excedencia voluntaria por prestación de servicios en otra Administración o han continuado en mejora de empleo en otras plazas, lo que genera necesidades que estaban cubiertas vuelvan a quedar vacantes. Esta situación ha generado una merma de efectivos en el Servicio de Deportes que corresponden a las siguientes plazas:

VACANTES:

n.º de Plaza 2505001009 (Auxiliar de Servicios Generales, (C2)). Id n.º 1299

n.º de Plaza 2505001054 (Auxiliar de Servicios Generales (C2)). Id n.º 1707

n.º de Plaza 2505001107 (Auxiliar de Servicios Generales (C2)). Id n.º 1709

n.º de Plaza 2505001091 (Auxiliar de Servicios Generales (C2)). Id n.º 1635

n.º de Plaza 2505001003 (Auxiliar de Servicios Generales (C2)). Id n.º 672

n.º de Plaza 2505006038 (Conserje OAP). Id n.º 1745

MEJORA DE EMPLEO:

n.º de Plaza 2505006019 (Conserje OAP). Id n.º1729

La Jefa del Servicio de Deportes con fecha 29 de enero de 2025 envió informe que obra en el expediente solicitando se solucione esta situación **conyuntural** justificando la NECESIDAD, la URGENCIA y la EXTRAORDINARIEDAD de la misma.

Para su cobertura existe bolsa de empleo temporal generada para cubrir plazas de Auxiliar de Servicios Generales (C2) correspondiente a la OEP (2018-2022), convocatoria n.º 22 (Turno Estabilización) y convocatoria n.º 31 (Turno Libre) de conformidad con la norma 2ª de las Bases Genéricas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de diciembre de 2020 y lo dispuesto en la Base Decimocuarta de las normas de funcionamiento de las Bolsas de Empleo Temporal corresponde los nombramientos según orden de prelación a D.LUIS MATEO ALVAREZ; D. MIKEL ORTIZ DE ZARATE PÉREZ; D. ALVARO PLANELLES MARTINEZ; Dª ELISA ISABEL YAGO MARTINEZ Y Dª TERESA PUERTAS MOLINA.

Estas personas a las que corresponde el llamamiento ocupan como funcionarios de carrera plazas de Conserje OAP, por lo que su nombramiento en mejora de empleo produce que se queden sin cubrir cinco plazas más de conserje OAP necesarias para el mantenimiento de la prestación de servicios en este Ayuntamiento.

Por tanto procede en este mismo acuerdo la cobertura de esas plazas, siendo un total a cubrir de cinco plazas de conserje OAP. Las indicadas anteriormente: n.º de plaza 2505006019 Id n.º1729 y n.º de plaza 2505006038 Id n.º 1745, las que producen el llamamiento de Auxiliar de Servicios Generales:

n.º de Plaza 2505006016 (Conserje OAP). Id n.º 1728

n.º de Plaza 2505006032 (Conserje OAP). Id n.º 1739

n.º de Plaza 2505006033 (Conserje OAP). Id n.º 1740

n.º de Plaza 2505006037 (Conserje OAP). Id n.º 1744

n.º de Plaza 2505006011 (Conserje OAP). Id n.º 1723

Para la cobertura de las vacantes de plazas de conserje OAP existen bolsas de empleo temporal.

Por otro lado para la cobertura de las dos vacantes de O.A.P relacionadas anteriormente existen bolsas de empleo temporal con número de convocatoria 36 del año 2004 (Turno Libre) y convocatoria n.º 60 de 2022 (Diversidad Funcional), que de conformidad con lo dispuesto con la norma 2ª de las Bases Genéricas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de diciembre de 2020 y lo dispuesto en la Base Decimocuarta de las normas de funcionamiento de las Bolsas de Empleo Temporal corresponde los nombramientos según orden de prelación a: D. MIGUEL ANGEL ALBARRAL GARCÍA y D. JOSÉ PÉREZ IBORRA.

Las plazas de Conserje OAP que hasta fecha venían ocupando los funcionarios que por mejora de empleo pasan a Auxiliares de Servicios Generales (C2) y siguiendo el orden de prelación según lo dispuesto en la base decimocuarta del funcionamiento de las bolsas de empleo temporal corresponden a las siguientes personas: Dª ELENA CARDONA CASANUEVA; Dª ALICIA CASARES GAONA; D. MARCOS FERRER HERNÁNDEZ; D. JOSÉ LUIS CARRATALÁ TORREGROSA y PEDRO LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Estos nombramientos supone un coste hasta el 31-12-2025, según se indica a continuación y con cargo a las partidas que se relacionan:

5 AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES

Nº.PLAZAS: 2505001009, 2505001054, 2505001107, 2505001091, 2505001003

25-342-12004	Salario Base Grupo OAP INSTALACIONES DEPORTIVAS	47.880,00 Euros.
25-342-12100	Complemento de Destino INSTALACIONES DEPORTIVAS	19.498,40 Euros.
25-342-12101	Complemento Específico INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.962,85 Euros.
25-342-150	Productividad INSTALACIONES DEPORTIVAS	6.672,10 Euros.
25-342-16000	Seguridad Social INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.057,75 Euros.
IMPORTE TOTAL		133.071,10 Euros.

5 CONSERJES OAP

Nº.PLAZAS: 2505006011, 2505006016, 2505006032, 2505006033, 2505006037

25-342-12005	Salario Base Grupo OAP INSTALACIONES DEPORTIVAS	44.151,75 Euros.
25-342-12100	Complemento de Destino INSTALACIONES DEPORTIVAS	19.498,40 Euros.
25-342-12101	Complemento Específico INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.962,85 Euros.
25-342-150	Productividad INSTALACIONES DEPORTIVAS	6.401,65 Euros.
25-342-16000	Seguridad Social INSTALACIONES DEPORTIVAS	31.736,20 Euros.
IMPORTE TOTAL		127.750,85 Euros.

2 CONSERJES OAP

Nº.PLAZAS: 2505006019, 2505006038

25-342-12005	Salario Base Grupo OAP INSTALACIONES DEPORTIVAS	17.660,70 Euros.
25-342-12100	Complemento de Destino INSTALACIONES DEPORTIVAS	7.799,36 Euros.
25-342-12101	Complemento Específico INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.385,14 Euros.
25-342-150	Productividad INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.560,66 Euros.
25-342-16000	Seguridad Social INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.694,48 Euros.
IMPORTE TOTAL		51.100,34 Euros.

El órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1, g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, es la Junta de Gobierno Local.

Como consecuencia de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, **acuerda:**

Primero.- Declarar el carácter excepcional, urgente e inaplazable, para los nombramientos por el sistema de mejora de empleo de 5 plazas de Auxiliares de Servicios Generales, en la modalidad prevista en el 10. 1. b) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 18. 2. b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana , con las limitaciones temporales previstas en el artículo 122 del citado texto legal :

n.º de Plaza 2505001009 (Auxiliar de Servicios Generales, (C2)). Id n.º 1299 D. LUIS MATEO ALVAREZ

n.º de Plaza 2505001054 (Auxiliar de Servicios Generales (C2)). Id n.º 1707 D. MIKEL ORTIZ DE ZARATE PÉREZ

n.º de Plaza 2505001107 (Auxiliar de Servicios Generales (C2). Id n.º 1709 D. ALVARO PLANELLES MARTINEZ

n.º de Plaza 2505001091 (Auxiliar de Servicios Generales (C2). Id n.º 1635 D^a. ELISA ISABEL YAGO MARTÍNEZ

n.º de Plaza 2505001003 (Auxiliar de Servicios Generales (C2). Id n.º 672 D^a. TERESA PUERTAS MOLINA

Segundo.- Declarar el carácter excepcional, urgente e inaplazable para cobertura de funcionarios interinos en la modalidad 10 1 b) 10. 1. b) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 18. 2. b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana , con las limitaciones temporales previstas en el artículo 122 del citado texto legal tal y como se relaciona:

n.º de Plaza 2505006011 (Conserje OAP). Id n.º 1723 D. JOSÉ LUIS CARRATALÁ TORREGROSA

n.º de Plaza 2505006016 (Conserje OAP). Id n.º 1728 D^a. ELENA CARDONA CASANUEVA

n.º de Plaza 2505006019 (Conserje OAP). Id n.º 1729 D. JOSÉ PÉREZ IBORRA

n.º de Plaza 2505006032(Conserje OAP). Id n.º 1739 D. PEDRO LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

n.º de Plaza 2505006033 (Conserje OAP). Id n.º 1740 D^a ALICIA CASARES GAONA

n.º de Plaza 2505006037 (Conserje OAP). Id n.º 1744 D. MARCOS FERRER HERNÁNDEZ

Tercero. Declarar el carácter excepcional, urgente e inaplazable para nombramiento de un funcionario interino (Conserje OAP), en la modalidad correspondiente al art. 10 1 a) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 18. 2 a) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

n.º de Plaza 2505006038 (Conserje OAP). Id n.º 1745 D. MIGUEL ANGEL ALBARRAL GARCIA

Cuarto.- Comunicar cuanto antecede, a la Jefa del Servicio de Deportes, al Sr. Interventor Municipal, y a los Departamentos del Servicio de Recursos Humanos.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las nueve horas y cinco minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, autorizo con mi firma, como Concejala-Secretaria que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Luis Barcala Sierra.

María del Carmen de España Menárguez.